



NOTA U.O.C. N° 383/2024

Encarnación, 19 de diciembre del 2024.-

SEÑOR:
ABG. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a lo observado en marco de la adjudicación segunda etapa para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN" - ID 451.267, como sigue:

Observaciones del Verificador
1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
1. Documentos del SICP
Omisión de remisión de documentos Se solicita la remisión del documento.
Comentario Se solicita remitir una planilla donde se consignen los montos mínimos/máximos y unitario por cada ítem.

Respuesta:

- Se remite las planillas de montos mínimo, máximo y unitario de cada ítem de los Contratos N° 28/2024 y N° 29/2024 correspondiente al llamado de "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN" - ID 451.267, según Resolución de la DNCP N° 4.193/2024, el cual dispone la prorroga de plazos en el carácter de excepción a los plazos establecidos en la Resolución N° 1430/2024.-

Obs. Se adjunta Resolución N° 4.193/2024.-

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Etc. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal

RESOLUCIÓN DNCP N° 4.193/24

FECHA: 18/12/24

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2024.
Referencia normativa:	Artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024"

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N°

1092/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): *a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Que, el artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/24 establece: "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procedimientos de contratación que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos topes será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través de acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos topes previsto*".

Que, los plazos topes de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2024 fueron establecidos por la Resolución DNCP N° 1430/24, estableciéndose que para los casos excepcionales la solicitud deberá ser presentada únicamente por Mesa de Entrada Manual o vía correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) y deberá exponer claramente los hechos en que se fundamenta la solicitud. En caso de no emitirse acto administrativo de prórroga dentro del plazo de tres (3) días hábiles de ingresada la solicitud, se considerará denegatoria tácita.

Que, en ese sentido, las siguientes entidades: **PETROPAR, BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP), MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE, SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA, FACULTAD POLITECNICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA), MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), CONGRESO NACIONAL, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR (MSPBS), MINISTERIO DE LA MUJER, AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**



(ANEAES), MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY (UPTP), CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION (CAH), COMANDO EN JEFE, COMANDO LOGISTICO, SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ), MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, GOBERNACION DE SAN PEDRO, INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), COMANDO DEL EJERCITO, SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC), COMANDO DE LA ARMADA, GESTION JURISDICCIONAL (CSJ), han solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparo, de su procedimiento de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustin María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2024, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24, para la comunicación de los procedimientos de contratación quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

CONTRATOS

1. 446771 - ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN – PETROPAR
2. 448888 - Adquisición de repuestos para separadoras centrifugas – PETROPAR
3. 440739 - Adquisición de Artículos de Ferretería – BNF
4. 444430 - Adquisición de Precintos y Bolsones de Cuero – BNF
5. 444502 - Adquisición de Electrodomésticos – BNF
6. 444390 - Servicio de Rastreo Satelital GPS – BNF
7. 451823 - Adquisición de Cubiertas – BNF
8. 451824 - Servicio de Estudio de Mercado - Segundo Llamado – BNF
9. 451837 - ADQUISICION DE RADIOS PORTABLES HANDY – BNF
10. 453561 - Edición, Diseño e Impresión de la Memoria de Sostenibilidad BNF – BNF
11. 453859 - Asistencia Técnica Integral de Equipos y Dispositivos de Áreas Restringidas – BNF
12. 454436 - Adecuaciones de Seguridad de Lobbies de cajeros Automáticos (ATM) del Banco Nacional de Fomento – BNF
13. 447603 - Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para el Abastecimiento de Agua a Comunidades Rurales e Indígenas del País – SENASA
14. 444256 - ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDE REGIONAL PILAR DEL SNPP – SNPP
15. 454642 - Pavimento tipo empedrado Cachela Cué - Municipalidad de Emboscada
16. 444747 - Adquisición de Equipo de Salud y Laboratorio - FCM-UNCA
17. 455820 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con cordón cuneta.- Costado del Club Atlético Colegiales - Calle Sin Nombre - Municipalidad de Yatytay
18. 450808 - RELLENO Y NIVELACION LOCAL 6 DE ENERO - Municipalidad de 25 de Diciembre
19. 447735 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO – SENACSA
20. 456149 - REPARACION DE ESCUELAS SAGRADA FAMILIA Y DR CARLOS CALCENA DE LA CIUDAD DE ITAUGUA - Municipalidad de Itaugua
21. 440366 - Mantenimiento y reparación de servidores de la Institución - Facultad Politecnica UNA
22. 444653 - Adquisición de Libros para Instituciones Educativas – MEC
23. 454088 - Adquisición de libros para bibliotecas de aula – MEC
24. 446357 - Servicio de mantenimiento de equipos y maquinarias electromecánicas, eléctricas y electrodomésticos - Congreso Nacional
25. 454713 - Adquisición de Pack Quirúrgicos, Batas para pacientes y Textiles - Hospital Nacional – MSPBS
26. 454505 - Adquisición de Ecógrafos - Hospital Nacional – MSPBS
27. 445167 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - Ministerio de la Industria y Comercio



Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP



- 28. 441771 - Adquisición de cubiertas – ANEAES
- 29. 441759 - Contratación de servicio de seguridad y vigilancia del edificio – ANEAES
- 30. 441572 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos – ANEAES
- 31. 442381 - Mantenimiento de Bebederos Electrico – CAH
- 32. 456421 - Construcción de Escenario y Vestidores, en la Escuela Básica N° 4032 Virgen de Fátima - Municipalidad de Villa Curuguaty
- 33. 447836 - Adquisición de útiles, tintas e insumos – UPTP
- 34. 451267 - Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - Municipalidad de Encarnación

PROCESOS ESPECIALES

- 1. CO-12005-23-231252 – COMANDO EN JEFE
- 2. Inteligencia financiera y herramientas analíticas de empresas y entidades internacionales – BNF
- 3. 457455 - Reparación y mantenimiento de un Aula en la Escuela Básica Nro. 480 Don Rafael Gaona
- 4. LP-12008-24-242132 – MSPBS
- 5. LP-12008-24-242130 – MSPBS
- 6. LP-12008-23-224395 – MSPBS
- 7. LP-12008-23-231241 – MSPBS
- 8. CD-12008-19-186028 – MSPBS
- 9. EE-12005-24-237566 - Comando Logistico
- 10. PROVISION DE COMBUSTIBLE ENTRE PETROPAR Y SNJ – SNJ
- 11. LP-12008-23-226731 – MSPBS

CVE CON AVISO DE INTENCION

- 1. 457455 - Reparación y mantenimiento de un Aula en la Escuela Básica Nro. 480 Don Rafael Gaona - Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera
- 2. 410497 - Servicio de Limpieza Institucional – INFONA
- 3. 502 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA – Gob. San Pedro
- 4. 522 - Auditoria Interna Integral – Gob. San Pedro
- 5. 457989 - CVE N° 01/2024 - IMPOSTERGABLE DE ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAMIONETAS, CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA EL COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO - Comando del Ejercito
- 6. 458552 - CVE N° 03/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS PARA EL COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO – Comando del Ejercito
- 7. 459505 - CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR DE TRANSPORTES INSTITUCIONALES POR CIENTO VEINTE (120) DÍAS – SEN

CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES

- 1. 410497 - Servicio de Limpieza Institucional – INFONA
- 2. 453894 - CONSTRUCCION DE AULAS, SSHH, COMEDOR, CERCADO PERIMETRAL Y TINGLADOS – Gob. San Pedro
- 3. 435858 - Adquisicion de Software con VPN para la Gobernación de San Pedro Sede Central y Sede San Estanislao Ad Referendum – Gob. San Pedro
- 4. 438651 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos Ad Referéndum – Gob. San Pedro
- 5. 438649 - Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas – Gob. San Pedro
- 6. 449337 - Adquisicion de Muebles y Acondicionadores de Aire – Gob. San Pedro
- 7. 422898 - Provisión de Merienda Escolar – Gob. San Pedro
- 8. 444914 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PC DE ESCRITORIO Y COMPUTADORA PERSONAL – MIC
- 9. 449571 - Revitalización de la Plaza Martín de Barua - Municipalidad de Itaugua
- 10. 396133 - Construcción, Rehabilitación y Reconversión de 31 Unidades de Salud de la Familia en los Departamentos de Cordillera, Paraguari y Central – MSPBS
- 11. 452967 - PROVISION E INSTALACION DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LA DISERSANFA - Comando Logistico
- 12. 342170 - CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE FORMACION DE SUB OFICIALES DE LA ARMADA PARAGUAYA - Comando de la Armada



13. 417816 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E – CSJ

FECHA DE PRORROGA

19 DE DICIEMBRE

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 1430/2024 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.



Dr. Agustín Encina
Director Nacional -DNCP